



MINISTERIO
DE VIVIENDA

San Salvador, 30 de Junio de 2020

Sociedad en general

PRESENTE

El Ministerio de Vivienda hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que durante el primer trimestre de 2020 no se reportaron aportes de recursos públicos a destinatarios privados; por lo tanto, no hubo información que actualizar en este estándar de información oficiosa, en el periodo mencionado.

Atentamente,

Marcela Valle

Oficial de Información Institucional

